Manual de instrucciones de la garra para elevar vigas modelo BCA

CE

GARRA PARA ELEVAR VIGAS MODELO BCA

Capacidades 1 - 2 - 3 - 5 - 10 Tons.

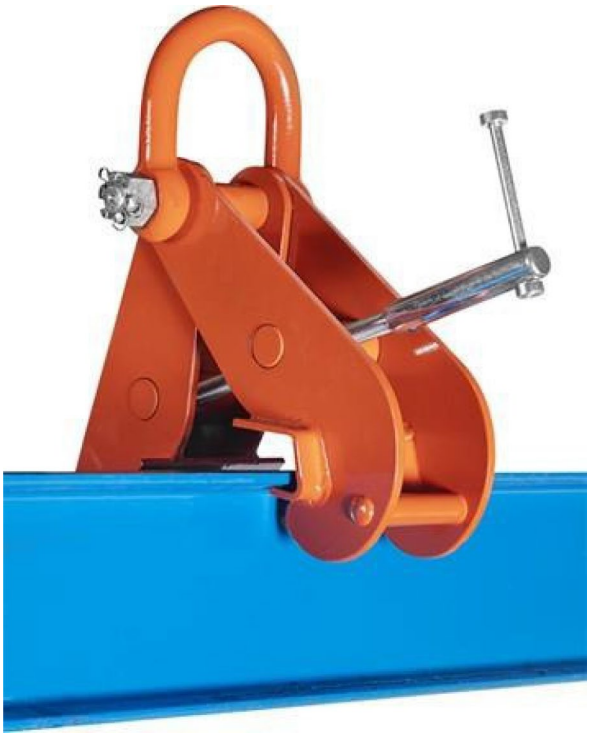

AVISO

Si el equipo no es adecuadamente instalado, operado y mantenido éste puede resultar dañado. Antes de utilizarlo, todas las personas que intervengan en su instalación, operación y mantenimiento deben de leer cuidadosamente este manual. Para su cuidado siga atentamente todas las instrucciones y recomendaciones contenidas en este manual. También debe guardarse este manual para su uso en el futuro.

INDUSTRIAS JAGUAR, S.A.
Carretera N-1 Km. 443 Apartado 23
20150 Villabona -Guipúzcoa
Telf: 943 69 12 83 - Fax: 943 69 18 50
E-mail: jaguar@industriasjaguar.com
http://www.industriasjaguar.com

NORMAS DE SEGURIDAD

Cada garra JAGUAR está construida y probada conforme con la Directiva de Máquinas 2006/42/CEE y a la norma específica EN-13155:2003+A2:2009.

PRECAUCIONES

Para operar con seguridad las garras:
Los siguientes incisos nos muestran lo que se debe y lo que no se debe hacer para operar con seguridad las garras. Teniendo en cuenta las siguientes reglas especificativas y usando el sentido común. Dedicando sólo unos minutos a la lectura de dichas reglas el operador puede evitar usos peligrosos y tomar precauciones para su propia seguridad y la de los demás. Las revisiones "frecuentes" y las inspecciones "periódicas" observando las reglas de seguridad pueden alargar la duración de las garras ahorrándose tiempo y dinero.

PARA EVITAR AVERIAS Y DAÑOS:

1. Lea las instrucciones de operación y mantenimiento de los fabricantes de las garras.

2. Familiarizarse con la manipulación de la garra así como con las orientaciones y avisos de precaución.

3. Asegurarse de que las poleas diferenciales y otros elementos de fijación de la misma sean del tamaño adecuado y sujetar bien en el soporte de la garra.

4. Asegurarse de que la garra esté bien sujeta.

5. Asegurarse de que la carga esté libre para moverse y esté libre de obstrucciones.

6. Empiece el izaje cuidadosamente y compruebe el balance de la carga, levante unos centímetros y compruebe que está bien sujeta la carga antes de continuar.

7. Asegurarse de que no haya personas en la zona de suspensión.

8. Asegurarse de que en la boca de sujeción no haya restos de materiales u otras sustancias

9. Asegurarse de que la viga entra hasta el fondo de la boca.

10. Avise de cualquier función incorrecta, operación inusual o daño de la garra.

11. Inspeccione regularmente la garra, reemplace las partes dañadas y siga con un mantenimiento adecuado.

12. Se recomienda hacer una revisión de la garra al menos, una vez al año.

13. Cuando tenga que reparar la garra use las piezas adecuadas recomendadas por el fabricante.

14. **NO** sobrecargue la garra nunca.

15. **NO** utilice nunca garras que no trabajen bien o que se encuentran dañadas.

16. **NO** ponga la carga si en alguna sujeción de la misma comprueba que no hay seguridad del izaje.

17. **NO** operar con la garra por encima de la capacidad de carga.

18. **NO** utilizar la garra como medio para izar personas.

19. **NO** se debe utilizar para izar la carga por encima de personas.

20. **NO** alejarse y dejar la carga desatendida a menos que se hayan tomado precauciones.

21. **NO** ajustar o reparar la garra, siempre tiene que hacerlo una persona cualificada para ello.

INSPECCIÓN

Para mantener un uso continuo y satisfactorio debe hacerse una inspección regular para saber que piezas o partes dañadas deben ser cambiadas o reparadas antes de poner de nuevo en funcionamiento. Los intervalos de inspección deben de ser determinados según el tipo de trabajo a que están sujetas las garras.
Las inspecciones se dividen en dos clasificaciones generales designadas como "frecuentes" y "periódicas"

INSPECCIONES FRECUENTES

Son las inspecciones visuales que usualmente hacen los operarios o la persona indicada. Estas inspecciones frecuentes deben realizarse diariamente y deben incluir los siguientes puntos:

A Tomillo de apriete, para evitar deslizamientos. Diariamente.

B. Revisar la boca de sujeción en la viga para detectar si está dañada o haya restos de materiales u otras sustancias que impidan un apriete seguro diariamente.

Cualquier deficiencia debe resolverse antes de poner en uso la garra

INSPECCIONES PERIÓDICAS

Son inspecciones visuales para ver las condiciones internas y externas del equipo que deben ser hechas por una persona capacitada para ello y que siga una continua evaluación de la garra. Las inspecciones periódicas deben seguir las instrucciones de las inspecciones frecuentes y además seguir las instrucciones siguientes:

A. Revisar la perdida de pasadores, así como la holgura de los mismos.

B. Revisar el libre movimiento de las placas del cuerpo.

C. Revisar el libre movimiento del tomillo de apriete.

D. Revisar el soporte de carga que debe estar libre de obstáculos o cualquier grieta, si algo de esto es detectado en la inspección debe ser resuelto.

Cualquier deficiencia debe ser corregida antes de volver a usar la garra también las condiciones externas nos pueden alertar de la necesidad de una inspección más detallada.

Todas las piezas y partes dañadas deben ser cambiadas antes de poner en uso la garra. Es muy importante destruir las piezas o partes dañadas para evitar posibles equivocaciones.
Cuando la garra esté expuesta a condiciones atmosféricas de corrosión, así como también tenga un uso excesivo, deben realizarse las inspecciones en períodos de tiempo más cortos entre una y otra. La inspección debe hacerse a todas las partes que tengan un uso inusual para detectar desgaste, corrosión o daños además de todas las especificaciones mencionadas en las distintas inspecciones.

GARANTÍA

Nuestros productos son garantizados para estar libres de cualquier defecto en material o mano de obra. Si se comprueba que alguna pieza está defectuosa dentro de los seis meses a partir de la fecha de compra, la cambiaremos sin cargo, una vez la pieza defectuosa sea devuelta a nuestra fábrica a través del distribuidor autorizado y/o representante con portes pagados.

Nos reservamos el derecho de cambiar el material o el diseño, sí en nuestra opinión es necesario estos cambios para nuestros productos.

Las reparaciones hechas por personas no autorizadas o el uso de piezas de recambio que no sean JAGUAR, invalida la garantía y puede ocasionar operaciones peligrosas.

No asumimos la responsabilidad de reparaciones hechas fuera de nuestra fábrica.

MODELO BCA

PINZA PARA ELEVAR VIGAS

Nuevo PRODUCTO

La Pinza de anclaje con anilla se caracteriza por un rápido y fiable ajuste a diferentes tipos de perfiles con gran amplitud de boca.

Se puede usar tanto para elevación de vigas, para tracción y como punto de anclaje semipermanente.

Del eje de la pinza de anclaje se pueden colocar polipastos, ganchos, cables, etc...

Características:

- Colocación sencilla y rápida.
- Permite una amplia gama de perfiles.
- Anilla de suspensión abatible.

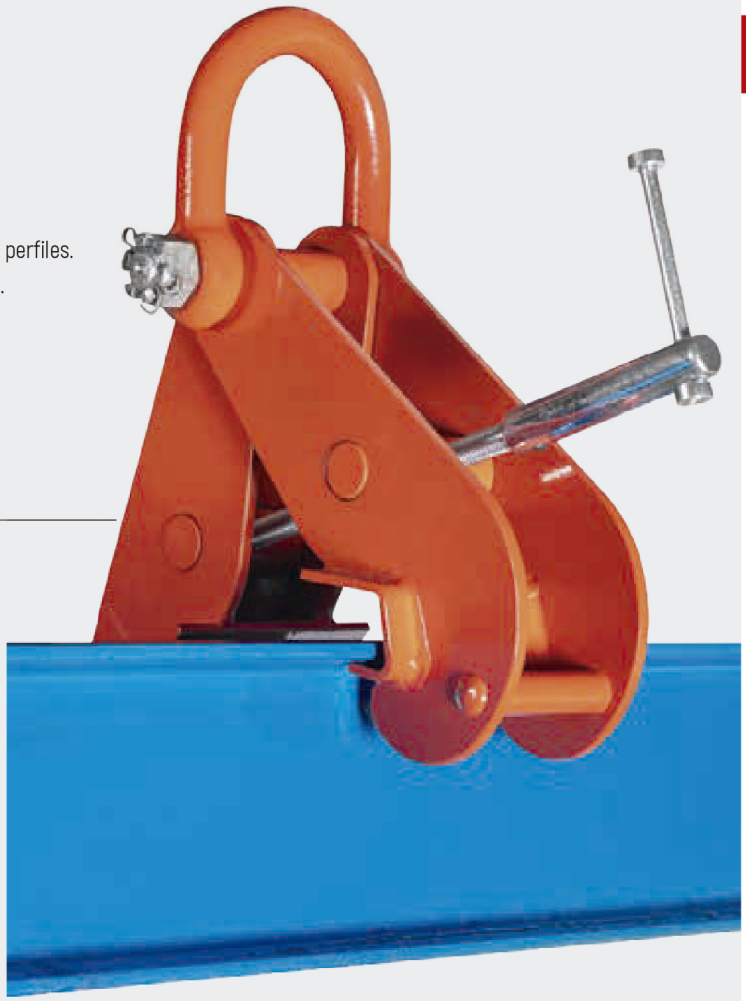

Nota:

- Si la carga es larga, conviene utilizar como mínimo dos garras con una eslinga de dos ramales o con un balancín.

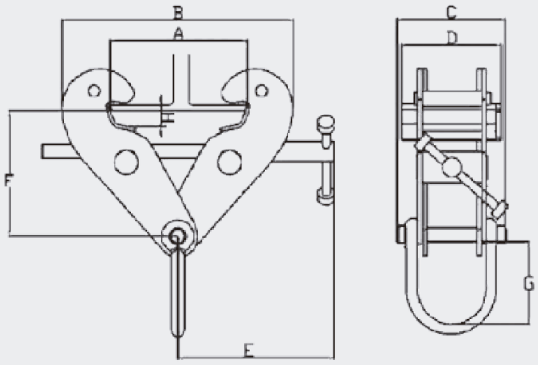

MODELO	CAPACIDAD (KGS.)	ANCHO VIGA (MM.)	PESO (KGS.)	PRINCIPALES DIMENSIONES (MM.)								
				B MIN.	B MAX.	C	D	E	F MAX.	F MIN.	G	H
ABCA1000	1000	75-220	6	184	340	147	122	210	160	130	86	24
ABCA2000	2000	75-220	7	184	340	170	122	210	160	130	91	24
ABCA3000	3000	80-320	14	252	466	200	150	277	240	190	105	34
ABCA5000	5000	80-320	18	252	466	242	150	277	240	190	116	34
ABCA6000	10000	80-350	42	280	527	315	200	305	255	215	168	34

ACCESORIOS RECOMENDADOS

POLEAS MANUALES
SERIE 630

POLIPASTOS DE PALANCA
SERIE 900

CADENA TRIFÁSICO
MODELO EC4

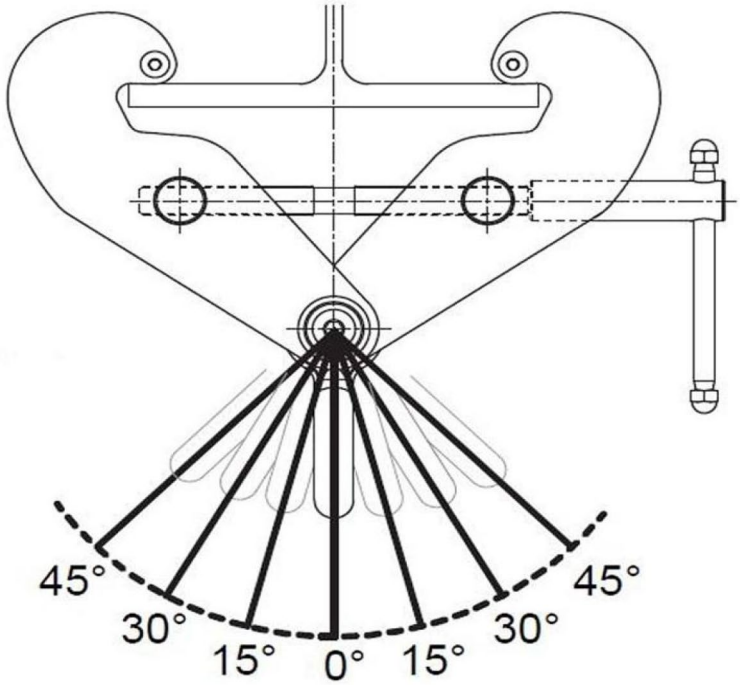

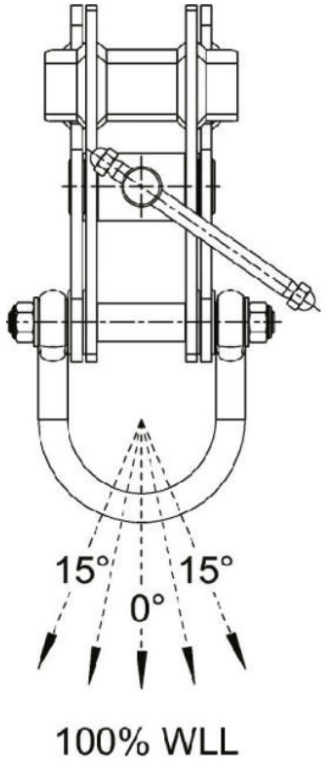

Ángulo vertical	0°	0° - 15°	15° - 30°	30° - 45°
Reducción carga	0%	17%	34%	50%
Código Producto	C.M.T.	C.M.T.	C.M.T.	C.M.T.
ABCA1000	1000kg	830kg	660kg	500kg
ABCA2000	2000kg	1660kg	1320kg	1000kg
ABCA3000	3000kg	2500kg	2000kg	1500kg
ABCA5000	5000kg	4100kg	3300kg	2500kg
ABCA6000	10000kg	8300kg	6600kg	5000kg

El grillete de suspensión permite trabajar en distintos ángulos siempre y cuando se tenga en cuenta las reducciones de carga.

Estas cargas sólo son aplicables en el caso de que la pinza sea empleada para suspensión de equipos y **no cuando sea empleada para elevación de vigas.**

LIMITACIÓN DE GARANTÍAS, REMEDIOS Y DAÑOS

LA GARANTÍA ABAJO EXPUESTA HA SIDO TOMADA DE TODAS LAS OTRAS GARANTÍAS EXPRESAS O MERCANTILES, CON BUENAS INTENCIONES, PARA UN PROPOSITO PARTICULAR, NINGUNA PROMESA O AFIRMACIÓN HECHA POR UN VENDEDOR, AGENTE O REPRESENTANTE DEBE CONSTITUIR UNA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN.

El vendedor garantiza que la mercancía en el momento del despacho esté libre de defectos de fábrica así como también garantiza el material con que se ha fabricado la misma.

LA ÚNICA OBLIGACIÓN DEL VENDEDOR ES EN EL CASO DE INFRACCIÓN DEL CONTRATO O POR NEGLIGENCIA DEL VENDEDOR, CON RESPECTO A LO VENDIDO, EN TAL CASO DEBE REPARAR O CAMBIAR LA PIEZA DEFECTUOSA.

En el caso en que no sea viable una reparación o cambio el vendedor reintegrará al comprador el precio de la venta contra reembolso de la misma por parte del comprador.

CUALQUIER DEMANDA DE GARANTÍA CONTRA EL VENDEDOR POR DEFECTOS DE LA MERCANCÍA O POR NEGLIGENCIAS DEL MISMO NO VA A SER VÁLIDA HASTA QUE EL COMPRADOR NO LO NOTIFIQUE POR ESCRITO Y SEA RECIBIDA POR EL VENDEDOR EN EL TRANSCURSO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA SALIDA DE FÁBRICA.

El vendedor no se responsabiliza por daños, pérdidas o perjuicios si estos son:

1) Si el daño se hace después del vendedor haber hecho la entrega.
2) Si el equipo no es mantenido, inspeccionado o usado siguiendo las instrucciones y recomendaciones del manual.
3) Si el equipo ha sido instalado, reparado, alterado o modificado sin seguir las recomendaciones del fabricante.

INDEMNIZACIÓN Y OPERACION DE SEGURIDAD

El comprador debe cumplir y hacer cumplir a sus empleados las instrucciones del manual hecho por el fabricante para el cuidado y mantenimiento del equipo. El comprador no debe quitar las etiquetas de precaución o instrucción del equipo. Debe notificar por escrito en el transcurso de 48 horas después de recibir la mercancía cualquier daño o defecto o accidente de la misma. El comprador debe cooperar con el vendedor en la investigación de cualquier daño por accidente y en defensa de cualquier demanda por esto.

Si el comprador falla en el cumplimiento de esta sección y es causado algún daño parcial o total por irresponsabilidad del comprador e incumplimiento por parte del mismo de los requerimientos de seguridad legales establecidos, el comprador debe indemnizar al vendedor ante cualquier demanda de éste por gastos por daños surgidos del uso incorrecto de la mercancía.

INDUSTRIAS JAGUAR, S.A.
Carretera N-1 Km. 443 - Apartado 23 20150
Villabona - Guipúzcoa
Telf: 943 69 12 83 - Fax: 943 69 18 50
E-mail: albertoventas@industriasjaguar.com
http://www.industriasjaguar.com